



Al contestar cite Radicado 20185210096803 Id: 281194
Folios: 5 Fecha: 2018-05-21 04:18:48
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 196 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ALEXANDER CASTRO MORA.

FECHA DEL INFORME: Mayo de 2018

DATOS GENERALES	
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	196 de 2018
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales especializados para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH
CONTRATISTA	ALEXANDER CASTRO MORA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19/01/2018
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	19/01/2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	19/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Hasta el 31 de diciembre de 2018.
OTRO SI MODIFICATORIO	OTRO SI No. 1 del 15 de febrero de 2018 ACTA DE SUSPENSION firmada el 8 de marzo de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	7 de marzo de 2018
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	7 de marzo de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Hasta por la suma de \$80.500.000 moneda legal
ANTICIPO	SI NO X Valor \$ 0
PAGO ANTICIPADO	SI NO x Valor \$ 0

FORMA DE PAGO	\$7.000.000 mensualidad vencida o proporcional por fracción.
GARANTÍAS	AMPAROS: Póliza de Cumplimiento, Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. Póliza No. 380-47-994000086209. VIGENCIA: hasta el 30 de junio de 2019
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)	EDILSA AGUILAR GÓMEZ (Gerente Regalías y Derechos Económicos (e)). (Comunicación con radicado 20185010019433 Id: 246211 del 22 de enero de 2018). CONSUELO BEJARANO ALMONACID Gestor T1 Grado 15 (Comunicación con radicado No. 20185010043363 Id: 253636 del 15 de febrero de 2018).
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Arnoldo Morales Delgado – Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones.
PERIODO SUPERVISADO	1 al 7 de Marzo de 2018

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, he validado que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, conforme a las actividades designadas por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E) y durante la fracción del mes de marzo del presente año, relacionadas en el informe de actividades con radicado 20185210100882 ID 264625 del 26 de marzo de 2018.

El Contratista mediante comunicación con radicado 20185010078512 ID 259430 del 7 de marzo de 2018, presentó solicitud de suspensión temporal del plazo de ejecución, indicando que “(...) *le asisten motivos personales que por el momento me impiden continuar con su ejecución*”, razón por la cual se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, viabilidad para efectuar dicha suspensión y se firmó entre las partes acta de suspensión del contrato a partir del 8 de marzo de 2018.

Posterior a su solicitud de suspensión, mediante comunicación con radicado No. 20185210116422 id: 268180, el contratista Alexander Castro Mora, manifestó no poder continuar con la ejecución del contrato por causas ajenas a su voluntad y por razones personales, solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 23 de marzo de 2018.

Se tramita el informe de supervisión para efectos del trámite de la autorización de pago parcial de siete (7) días del mes de marzo de 2018 y conforme a los procedimientos, según informe final de actividades presentado por el contratista con radicado 20185210146702 Id. 276125 del 4 de mayo de 2018 y según paz y salvos gestionados.

Dentro de las actividades principales desarrolladas en la fracción del mes de marzo, están las

siguientes:

1. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones propias y delegadas en materia de actividades de Regalías, Derechos Económicos y sus procesos, elaborando el reconocimiento de ingresos de derechos económicos precios altos y transferencia de tecnología según los siguientes radicados: id. 258962, 259189,259108, 258998,258965,258997,258994,258996,259187,258995,257714,257713,257712.
2. Efectuó análisis del reporte de ingresos emitido por el outsourcing, solicitando la reclasificación de ingresos por tratarse de pagos de regalías del mes de diciembre de 2018, según correo electrónico del 2 de marzo de 2018.
3. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, regalías y Participaciones, VORP, en la gestión de cartera y elaboración de estados de cuenta.

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad	Observaciones
Reunión	01/03/2018	Revisión y actualización de Estados de Cuenta Contratos E&P.	Se revisan y actualizan los Estados de Cuenta de los siguientes Contratos: TIPLE, LLANOS-17 Y CERRERO	06/03/2018	Actividad En Ejecución.	Se revisan y actualizan con la información del II semestre de 2017; así como las aplicaciones consignadas en el Acta del Comité de Transferencia de Tecnología. Tareas Documentales: 146333, 146585 y 146308.
Id 251621	08/02/2018	Elaboración de Estado de Cuenta del contrato E&P MANZANO	Se elabora Estado de Cuenta solicitado por la Gerencia de Contratos en Exploración	28/02/2018	Actividad En Ejecución. (Viene de febrero de 2018).	Tarea documental: 145086.
Reunión	01/02/2018	Revisión y actualización de Estados de Cuenta Convenios de Explotación.	Se revisan y actualizan los Estados de Cuenta de los siguientes Convenios: AREA MORPHO, AREA CUSINDE, SOGAMOSO, VALDIVIA ALMAGRO, CICUCO MOMPOSINA, LA PUNTA, LA ROMPIDA, LEBRIJA Y EL PENSIL.	28/02/2018	Actividad En Ejecución. (Viene de febrero de 2018)	Se revisan y actualizan con la información del II semestre de 2017; así como las aplicaciones consignadas en el Acta del comité de Transferencia de Tecnología y se entregan para corrección y posterior firma de GRDE.

4. Presentó estado sobre la gestión de la documentación a su cargo así:

Rad Id: 202975. La Gerencia de Contratos no ha entregado el Acta de devolución de áreas para poder liquidar la Fase I PEP del contrato E&P CPO-13. Esta información se ha solicitado pero aún no ha habido respuesta.

Rad Id: 248231. Este radicado seguirá pendiente debido a que solo se puede generar su cierre ya que solo se puede hacer una vez sean liquidadas de forma definitiva las Regalías correspondientes al segundo semestre del año 2017. Contrato CPO-13.

Rad Id: 248232. Este radicado seguirá pendiente debido a que solo se puede generar su cierre ya que solo se puede hacer una vez sean liquidadas de forma definitiva las Regalías correspondientes al segundo semestre del año 2017. Contrato CPO-7.

Rad Id: 225096. La actualización del Estado de cuenta del Contrato E&P Cerrero, es entregado a Hernando para revisión.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$80.500.000
Valor a desembolsar del 1 al 7 de marzo de 2018	\$1.580.645
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$9.935.484
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$68.983.871

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

1. La verificación del cumplimiento de al contratista del pago de seguridad social es efectuada por el outsourcing financiero, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y el supervisor, conforme a los formatos y trámite de las cuentas de cobro.

2. El informe final de actividades con radicado 20185210146702 Id. 276125 del 4 de mayo de 2018 con las firmas de paz y salvo del inventario de bienes o elementos a cargo será remitido al outsourcing financiero.

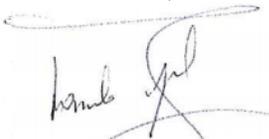
2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E), al contratista en el periodo respectivo, y que para el efecto se presenta el presente informe en el marco de lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto y de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada, según las necesidades del servicio.
- 2) Que en desarrollo de la función de supervisión se han elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Consuelo Bejarano Almonacid
Gestor.T1 Grado 15
Gerencia Regalías y Derechos Económicos - VORP
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora contrato 196 de 2018